



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PERIÓDICO DIGITAL
Abril **2024**



Transformación Urbana: el impacto de la AGCBA en la Gestión del Espacio Urbano

POR EL DR. LISANDRO TESZKIEWICZ

Auditor General de la AGCBA

Introducción

La Auditoría cumple un papel vital en la gestión urbana porteña. Auditar implica más que el mero control de recursos: conlleva examinar, medir y evaluar la correcta gestión de políticas estatales. Simbólicamente tenemos que sostener la lupa en la mira para asegurar el cumplimiento constitucional y mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as. En estos 25 años, hemos integrado diversos ámbitos de control público, tanto a nivel federal como regional, fortaleciendo de esta forma la labor legislativa y la capacidad de impacto en la transformación urbana.



Transformación Urbana: Promoviendo una Ciudad Sostenible y Accesible

Contribuimos en la promoción de una Buenos Aires más sostenible y accesible, es así como auditorías de planificación del transporte público y de infraestructura vial, nos permitieron identificar áreas de mejora para garantizar una movilidad equitativa en toda la ciudad. Asimismo, supervisando proyectos de vivienda y revitalización de espacios públicos, aseguramos su correcta ejecución, contribuyendo a la integración social y a la expansión económica de todos los barrios. Como organismo, supervisamos la planificación urbana y el desarrollo de proyectos de infraestructura garantizando una expansión ordenada e íntegra. Por ello, hemos auditado la asignación de recursos para la construcción de viviendas y la mejora de servicios básicos, investigando su correcta ejecución y cumplimiento de normativas. Además, la participación en la Red Federal de Control Público permitió evaluar programas de financiamiento nacional implementados en la ciudad, asegurando que los fondos sean utilizados de manera efectiva y en beneficio de la comunidad.

Identificamos deficiencias en ciertos procesos de la administración pública, acerca de las buenas prácticas de gobierno y el uso responsable de los recursos, lo cual nos incentiva a cooperar en la prevención y detección casos de corrupción.

Nuestra lupa es una herramienta privilegiada que puede develar transparencia y veracidad a través de los datos que recopilamos y analizamos. Al empoderar a la ciudadanía con nuestros datos objetivos, fomentamos la colaboración entre la sociedad civil y el gobierno, fortaleciendo la gobernanza democrática y la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y en la soberanía popular.

Desafíos Futuros: Hacia una Ciudad Más Resiliente y Vibrante

La ciudad enfrenta desafíos urbanos complejos y la AGCBA debe continuar fortaleciendo su labor para abordar problemas como la gentrificación, la segregación y el cambio climático. En mi experiencia profesional como abogado penalista, comprendo la ausencia de conocimiento por parte de la ciudadanía respecto a la facultad inherente que tiene toda persona física a ser protegida por el Estado. Nos autorregulamos por una coerción creyendo en la existencia de una sanción, la conozcamos o no, sabemos por un contexto cultural establecido, el cómo ser y cómo comportarnos. El no conocer esas sanciones suele ir acompañado de no conocer las normas jurídicas que nos regulan y esto mismo sucede con desconocer las normas que regulan a las personas jurídicas. Por esta razón todos los días asumo la responsabilidad de proporcionar evaluaciones objetivas y legibles, adaptando el lenguaje técnico a uno más urbano, permitiendo que la ciudadanía entienda nuestros informes.

En el ámbito del derecho, la planificación urbana y el desarrollo de proyectos de infraestructura están ligados al cumplimiento de normativas y regulaciones. Es primordial que los proyectos urbanos respeten los derechos de los ciudadanos, como el acceso a una vivienda digna, un ambiente sano y espacios públicos inclusivos. El derecho actúa como garante de la equidad y la justicia en la distribución de recursos y oportunidades dentro del contexto urbano. Asimismo, la participación ciudadana encuentra respaldo en el marco jurídico, que reconoce el derecho de los individuos a ser consultados y a participar en la construcción de su entorno. La transparencia y la rendición de cuentas, pilares fundamentales del Estado de Derecho, son fortalecidos cuando los ciudadanos tienen acceso a información clara sobre los procesos.

En estos 25 años, hemos demostrado ser un aliado indispensable en la transformación y planificación urbana de la Ciudad. Nuestra labor incansable de todos los días, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los/as porteños/as, promoviendo una ciudad más sostenible, justa, equilibrada, democrática, transparente y accesible. Mirando hacia el futuro, hay que seguir fortaleciendo el rol de la AGCBA como garante de una correcta gestión que se orienta al bienestar de la comunidad. Con nuestro compromiso continuo, podemos aspirar a continuar siendo un referente de excelencia en el control gubernamental y construir una ciudad más resiliente y vibrante para las generaciones venideras. ■

Acciones de fortalecimiento del control

Primera jornada del año en el marco de la Red Federal de Control

El 21 de marzo del presente año, la Auditoría de la Ciudad participó de la primera reunión del año del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público en la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). En representación del organismo, acudió el Auditor General



Lisandro Teszkiewicz. Se realizó la presentación de nuevas autoridades y se llevó adelante una puesta en común de lo pendiente del Plan 2023 y los desafíos del Plan 2024. Se reafirmó el compromiso de seguir trabajando en conjunto para fortalecer las acciones de control estatal. Recordemos que la Red Federal de Control Público, coordinada por la SIGEN y Tribunales de Cuentas y Auditorías Generales de todas las provincias tiene como objetivo principal controlar, en todo el país, el desempeño de los programas sociales implementados por el Poder Ejecutivo Nacional. Además, garantiza la cobertura del control por medio de relevamientos y acciones directas en los lugares donde se implementan las políticas sociales.

Comenzaron las actividades de capacitación en la AGCBA

Durante el mes de marzo, se realizaron jornadas intensivas del Curso de Inducción a la Auditoría, para ingresantes a partir del año 2022. Dichos cursos fueron organizados por el Departamento de Recursos Humanos y brindados por el cuerpo docente formado por trabajadores/as de la casa. Por otra parte, en abril comenzó el "Ciclo General de Auditoría" que constará de 11 materias con 48 horas de carga horaria. Se abordan temáticas como Ley 70, Normas de Auditoría, Tipos de Auditoría, Papeles de trabajo, entre otras.

Brindis por los 25 años de la Auditoría

El miércoles 24 de abril se realizó un brindis a 25 años de la primera reunión del Colegio de Auditores del 21 de abril de 1999. Participaron las Auditorías Generales, representantes gremiales y trabajadores del organismo. En este marco, se instaló una "placa conmemorativa" en el hall del edificio y se entregaron diplomas y presentes institucionales al personal que cumple 25 años. Como corolario, se realizó un brindis entre los presentes. ■

este marco, es central la búsqueda de instrumentos, herramientas, indicadores y reflexiones sobre qué entendemos por calidad, mejoramiento, eficiencia, eficacia, economía, ética, equidad, entre otras cuestiones que hacen a la peculiaridad de la administración de lo público.

Es así que nos parece interesante echar mano a una serie de reflexiones que, en los últimos años, reúne a las cuestiones citadas bajo el concepto de Buen Gobierno.

La necesaria poca profundidad del análisis del Buen Gobierno

Una de las grandes preguntas de la ciencia política, y las ciencias sociales en general, es – en un plano normativo – qué tipo de gobierno es el mejor para cumplir su cometido y, desde un punto de vista instrumental, qué variables intervienen para el desenvolvimiento de una gestión de gobierno y, a partir de allí, cuál es el camino para avanzar hacia el cumplimiento de sus objetivos a través del diseño e implementación de políticas públicas.

Como apunta Hannah Arendt, las reflexiones filosóficas sobre la política nunca alcanzan la misma profundidad que el resto de las cuestiones. “La ausencia de profundidad de sentido no es otra cosa que la falta de sentido de profundidad en la que la política está anclada” (Arendt, 1995: 46).

Así, no tiene mucho sentido hacer grandes divagaciones sobre la cuestión política ya que es una disciplina muy ligada al quehacer. No obstante, es un quehacer complejo y muy arraigado a su contexto ya que se trata de “estar juntos y los unos con los otros de los diversos... según determinadas comunidades esenciales en un caos absoluto, o a partir de un caos absoluto de las diferencias” (Arendt, 1995: 46). En esa misma línea, Montesquieu en su célebre *Del Espíritu de las Leyes* explica que la naturaleza del gobierno es aquella cuya constitución particular se adapta mejor a la naturaleza del pueblo respectivo ya que, como asevera Aristóteles “será el mejor gobierno esa organización en virtud de la cual cualquier ciudadano pueda progresar y ser feliz” (Aristóteles, 1995: 249). Cómo y por qué alguien puede ser feliz, en la más concreta cotidianidad, depende entonces de cómo los gobiernos son capaces de interpretar sus contextos y ofrecer respuestas para acercar a sus ciudadanos a la felicidad o facilitarles el camino hacia ella. Tocqueville también afirma que “adaptar un gobierno a los tiempos y lugares; modificado según las circunstancias y los hombres: tal es el primero de los deberes impuestos en nuestros días a aquellos que dirigen la sociedad” (Tocqueville, 2011: 11).



En fin, pensar en política es imaginarse un gobierno, afincado en un territorio, en un contexto y en una coyuntura, y con él la manera de gestionarlo. Esto inevitablemente implica reflexionar sobre lo práctico y, más allá de buenos hábitos o conductas virtuosas, la gran pregunta de los gobernantes debería ser cómo interpretar lo que significa la felicidad para su ciudadanía.

En este sentido del debate sobre buen gobierno, nos interesan aquellos aportes que hacen hincapié en

cómo lograr, tanto eficaz como eficientemente y de manera transparente, la incorporación del mayor número posible de voces. Con esto queremos decir que el buen gobierno implica, más allá de su búsqueda práctica, una postura ética para dar respuesta al para qué existen los gobiernos. La quimera del autogobierno quedó atrás por irrealizable. Sin embargo, es muy importante distinguir las cualidades requeridas de los gobernantes y las reglas organizadoras de la relación entre ellos y los gobernados para desarrollar una visión superadora de buen gobierno y, no menos importante, entender que “el objetivo consiste no sólo en demostrar quién tiene la capacidad de lograr un buen gobierno sino, también, en imponer una definición de qué es o qué debe entenderse por buen gobierno” (Saltalamacchia y Ziccardi, 2005: 45). Así, “gobernar es siempre, desde la perspectiva del buen gobierno, un proceso interactivo porque ningún agente, ya sea público o privado, tiene bastantes conocimientos ni capacidad de emplear recursos para resolver unilateralmente los problemas” (Stoker, 1998: 9)

No obstante, en los orígenes del debate, el Banco Mundial (1992) consideraba que un buen gobierno era aquel que venía a contrarrestar la epidemia de los malos gobiernos en los países en desarrollo tanto en América Latina y, sobre todo, en el continente africano. Desde allí se proponía un buen gobierno centrado en determinadas características del proceso de gobernabilidad, como son la rendición de cuentas, la transparencia y el Estado de Derecho. Esa visión es compartida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) que al referirse a la buena gestión de gobierno advierte que se puede mejorar la gestión “mediante un mejor control del gasto fiscal, la publicación de las cuentas auditadas del gobierno y entidades estatales, una administración de ingresos simplificada y menos discrecional, una mayor transparencia en la gestión de los recursos naturales, la publicación de las cuentas auditadas del banco central y una aplicación más estricta de la supervisión bancaria” (FMI, 2016: 2).



Por su parte, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) también manifiesta avances significativos en el debate sobre qué atributos deben estar presentes en un gobierno para ser considerado como buen gobierno. En este sentido, explica que “un buen gobierno es aquel que busca y promueve el interés general, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando todos los derechos humanos, los valores y procedimientos de la democracia y el Estado de Derecho” (CLAD, 2006: 4). Desde ese punto de partida, el Código Iberoamericano de Buen Gobierno trabaja en tres tipos de reglas de conducta de la gestión de gobierno: las vinculadas a la naturaleza democrática del gobierno, a la ética gubernamental y a la gestión pública. Así, delimita reglas para funcionarios, gestores y demás actores ligados a la gestión pública y establece la obligatoriedad de los gobiernos firmantes para avanzar hacia la aplicación, desarrollo y seguimiento de las reglas acordadas en el código.

Finalmente, el trabajo de Saltalamacchia y Ziccardi (2011) recorre las características de buen gobierno. Según el citado texto, un buen gobierno es aquel que promueve el bienestar general con eficiencia, eficacia, respon-

sabilidad (rendición de cuentas), atención de las demandas ciudadanas y promoción o aceptación (o ambas) de la participación organizada y autónoma de la ciudadanía y avanza en atributos que deberían existir en los gobiernos a partir de la distinción entre aspectos administrativos, su gestión política y la articulación entre distintos niveles gobierno. Pero, más allá de ser una visión con especial énfasis en la cuestión de la intervención y promoción de la participación ciudadana, el modelo propone el ejercicio de medir la Disposición al Buen Gobierno. Es decir, el interés en la disposición y aptitud demostrada por los gobiernos en cada una de las dimensiones de buen gobierno: “disposición a la eficacia”, a la “eficiencia”, a la “responsabilidad”, a la “atención de las demandas ciudadanas” y a la “promoción o aceptación (o ambas) de la participación ciudadana”.

En síntesis, existen varias visiones, instrumentos y métodos para identificar síntomas de un buen gobierno. Esto implica, más allá de las dimensiones que aparecen en varios de esos enfoques – como la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia-, una postura ética sobre lo que significa gobernar bien. A la hora de implementar métodos de evaluación para medir esos conceptos, que configuran la definición mínima de buen gobierno, los modelos tampoco se ponen de acuerdo sobre qué significa ser un gobierno transparente, eficiente y con un sistema de rendición de cuentas. Entonces, identificar un buen gobierno implica, por un lado, analizar las políticas de un gobierno en pos de avanzar en las dimensiones del buen gobierno; esto comprende observar procesos de gestión pública que lo favorecen. Pero, además de esta evaluación procedimental, un buen gobierno se observa también, sobre todo, en sus resultados. En este sentido, es obligada la incorporación de la visión de los beneficiarios y afectados abordando un enfoque sistémico del gobierno. Porque a lo que podemos aspirar a la hora de transmitir regularidades virtuosas desde la reflexión estilística de un artículo es a resaltar la importancia de que la buena gestión de un gobierno es un trabajo sistemático y en constante diálogo tanto con los problemas como con los actores (beneficiados y perjudicados) y, en ese ejercicio, no hay lugar para la búsqueda de grandes verdades, de teorizaciones absolutas ni de profundidades divagantes.

La AGCBA y los buenos gobiernos

Como decíamos, la discusión sobre buen gobierno implica un debate ético sobre las características que deberían presentar los gobiernos para ser considerados como buenos. No obstante, en la búsqueda de esa caracterización aparecen instrumentos, herramientas e indicadores que hacen a la gestión de un buen gobierno. En este sentido, entendemos que la Auditoría puede nutrirse del debate sobre Bueno Gobierno e incorporar los instrumentos, indicadores y métodos que surgen en el debate inacabado, y en construcción permanente, sobre la configuración de un Buen Gobierno. Por otra parte, organismos como la Auditoría, gracias a su distancia tanto temporal como territorial del vértigo que implica llevar adelante la administración cotidiana de lo público, elaboran su trabajo con ritmo más ralentizado, pero con la pretensión de iluminar la cultura y el quehacer virtuoso de las instituciones públicas. En esta línea, la AGCBA es un actor fundamental en el debate y desarrollo del Buen Gobierno en dos aspectos complementarios: primero, como observador del estado actual de las gestiones en aspectos que hacen a la eficiencia, eficacia, economía, sustentabilidad, rendición de cuentas y otros aspectos; por otra parte, y no menos importante, como institución que elabora recomendaciones para el avance de la calidad de la gestión pública y, así, un vehículo multiplicador de la cultura del Buen Gobierno. ■

Se cumplen 25 años de la puesta en funcionamiento de la AGCBA



El 20 de abril de 1999, siguiendo el mandato constitucional y lo establecido por la Ley 70, la Legislatura elige al primer Colegio de Auditores. El Presidente, elegido por la primera minoría opositora, era el Dr. Vicente Mario Brusca mientras que el Dr. Jorge Argüello; el Dr. Nicolás Corradini; la Dra. Noemí Fernández Cotonat; el Dr. Jose María Pazos; el Lic. Daniel Rodríguez y la Dra. Gabriela Serra, completaban su conformación. Un día después, el colegio se reúne por primera vez por lo que el 21 de abril se estableció, a través de la Ley 5712, el Día del Trabajador del Control en el ámbito de la CABA.

Este primer Colegio de Auditores Generales tuvo la responsabilidad de constituir, organizar y poner en funcionamiento una nueva institución, creando las condiciones normativas, técnicas y operativas necesarias para cumplir adecuadamente con el mandato constitucional y legal. Esta misión tuvo su hito inicial con la presentación del proyecto de Normas Básicas de la AGCBA, enviado en julio de 1999, para su aprobación por parte de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires que se hizo efectiva en diciembre de 1999 con la sanción de la Ley 325. Además, se aprueba el primer Informe de Auditoría, en mayo del año 2000.

Entre las cuestiones claves que definió la Ley 325 se destacan: el rol del/la presidente/a; el funcionamiento de las reuniones del Colegio de Auditores; la Estructura Orgánica Funcional de la AGCBA; los principios de elaboración de su Plan Anual de Auditoría y la manera en que el organismo se relaciona con su contexto (con la Legislatura, otros Organismos de Control, el universo a auditar, los proveedores, entre otros).



En cuanto al rol del/la Presidente/a recordemos que tanto la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (CCBA) como la Ley 70 ya determinan su perfil de primus inter pares: representa a la primer minoría opositora del cuerpo legislativo (art. 136 de la CCBA), vota doble para alcanzar decisiones colegiadas, únicamente en caso de empate (art. 138 de la Ley 70) y ejerce la representación legal e institucional de la AGCBA y tiene a su cargo la ejecución de las decisiones del colegio (art. 145 de la Ley 70).

Por otra parte, según la Ley 70, el Colegio de Auditores toma sus decisiones en forma colegiada por mayoría absoluta del total de sus miembros (art. 138). La Ley 325 agrega que el quórum del cuerpo se constituye con la presencia de por lo menos cuatro de sus miembros.

En relación a su Estructura Orgánica Funcional había que pensar un diseño de organización que pudiera cumplir con su función de ente de control externo posterior del Sector Público de la Ciudad, persiguiendo criterios de economía, eficacia y eficiencia. En esta línea, la estructura de la AGCBA surgió de combinar los rasgos de los modelos organizativos más difundidos en las instituciones de este tipo. La resultante fue la creación

de áreas de control (Direcciones Generales de Control) que reciben la asistencia permanente de Direcciones Generales y Departamentos de apoyo. Las Direcciones Generales mencionadas deben abarcar el conjunto de los organismos del sector público de la ciudad.

En cuanto a su producción, la AGCBA debía cumplir con el ejercicio del control externo a través de la guía de un Plan Anual de Auditoría con el objetivo de definir a los organismos, áreas, programas y proyectos a auditar. Entonces, la Ley 325 sentó algunos criterios: el Plan Anual debe ser elevado a la Legislatura, para su aprobación antes del 1º de Octubre y su confección inspirarse en las Normas de Auditoría Externa que fueron aprobadas en octubre del año 2000.

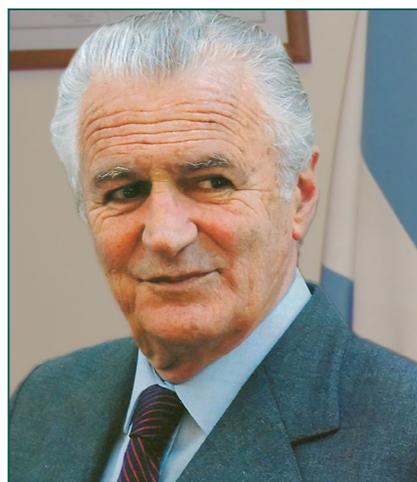
Finalmente, la Ley 325 también profundizó la relación de la AGCBA con su contexto. Si bien se desprende, tanto de la Constitución y la Ley 70, una relación obvia con su universo auditado, también es importante su relación con otros organismos de control y la manera en que hace llegar el resultado de sus observaciones y recomendaciones a la Legislatura y a la ciudadanía en general. A los fines de la publicidad de los dictámenes, informes, resoluciones y memoria anual, la Auditoría General de la Ciudad mantiene una página de Internet actualizada con dicho material, sin perjuicio de las restantes medidas de publicidad y de acceso irrestricto que se dispongan.

En este marco, la AGCBA dejó sentadas algunas de las bases más importantes tanto de su cultura institucional, como de su manera de desarrollar el control público externo y su modo de aportar a la multiplicación del hábito de control: control como mejoramiento de la calidad de la gestión; una perspectiva multidisciplinaria en el análisis de la gestión; el aporte a la multiplicación de la cultura del control; y el mejoramiento permanente de la calidad de sus recursos humanos. ■

Falleció el ex Auditor General Dr. Santiago de Estrada

El pasado 8 de abril, falleció el Dr. Santiago de Estrada quien fuera Auditor General de esta AGCBA integrando los Colegios de Auditores Generales durante los períodos 2007-2011 y 2011-2015. Es de destacar que desplegó una rica trayectoria pública, especialmente en los últimos cuarenta años, en el campo de la seguridad social y en la definición de las normas que regulan la relación del Estado con la Iglesia. Con un fuerte compromiso por la institucionalización del país. Fue un hombre de consulta en distintas gestiones políticas. Fue embajador ante la Santa Sede designado por Raúl Alfonsín, secretario de Seguridad Social durante la presidencia de Carlos Menem y acompañó a Mauricio Macri como responsable del área de Culto. Con la llegada del nuevo siglo, accedió a la Legislatura porteña durante dos mandatos ocupando el cargo de vicepresidente primero y conduciendo luego el cuerpo a partir de 2006. Su paso por esta Auditoría ha dejado grandes aportes para la consolidación del organismo.

Acompañamos a su familia y sus seres queridos en este difícil momento.



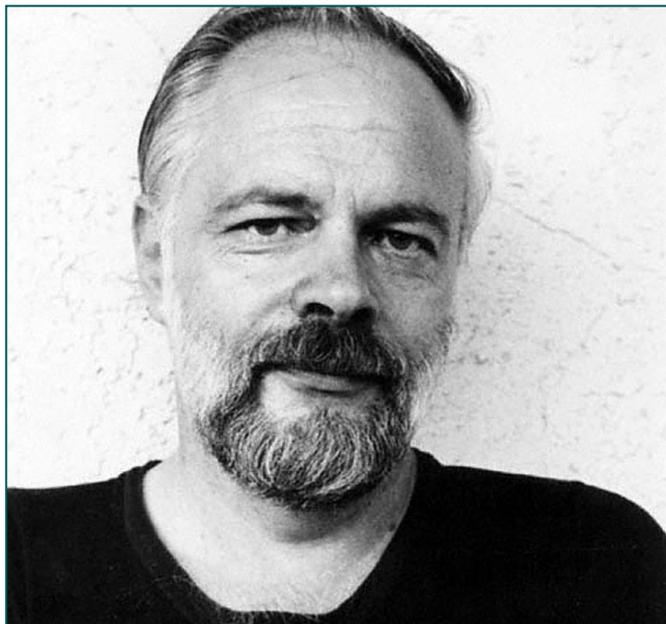
#CONTROL&PHILIP K. DICK

Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&DICK, sobre la obra del clásico de la ciencia ficción Philip K. Dick, tomando como referencia el libro ucronico El Hombre en el Castillo.

La literatura de ciencia ficción transcurre en un espacio - tiempo diferente del actual, mayoritariamente en un futuro que es descrito a partir de innovaciones científicas y tecnológicas. Indaga sobre el impacto de esos aportes científicos en la vida del ser humano, del planeta y del universo, recreando apocalipsis, utopías, distopías y ucronías. No obstante, y sin caer en el absoluto realismo, es un género analítico-valorativo del sistema político y social, que indaga en el desarrollo de hechos presentes y ya conocidos, en escenarios dominados por elementos de vanguardia científica aún inexplorados o en estado incipiente. A diferencia de la literatura fantástica, con mayor o menor nivel de precisión en su explicación, se funda en fenómenos tecnológicos y no en fenómenos mágicos, abundan seres humanos de avanzada, productos de ingeniería genética, así como robots, androides y formas de vida extraterrestre.

En Philip K. Dick, tal como en otros autores predilectos del género, encontramos una crítica aguda de fenómenos sociales que desvelan a la humanidad en general y a los Estados en particular, como las guerras y relaciones entre naciones; el comportamiento colectivo: la organización y control social de las masas; el conflicto social: la relación entre ciencia, tecnología y sociedad; las relaciones de poder: el sistema gubernamental y la burocracia; la identidad: el potencial de la mente humana y la finitud de su cuerpo.

En *El hombre en el castillo* (1962) Estados Unidos es territorio dividido bajo la dominación de Alemania y Japón, con una pequeña franja central del territorio considerado neutral. En esta



ucronía, se recrean los hechos posteriores al año 1945 sobre la hipótesis de que las potencias del Eje resultaron victoriosas en la Segunda Guerra Mundial. El control policial, militar y de inteligencia es omnipresente, vivificados en roles protagónicos. Los avances tecnológicos posibilitan los viajes a velocidades insólitas de forma cotidiana y la colonización de planetas vecinos. En los intrincados procedimientos de vigilancia, permanecer en los márgenes de lo ordinario permite refugiarse en la sombra del anonimato. En estos contextos, persiste la indagación sobre el aparato de ideas y la concepción del mundo que domina a esos sujetos en la eterna y primitiva búsqueda del sentido de la vida, y el sinfín de ensayos que intentan dar respuesta a la incógnita. La ucronía es prácticamente un género literario en sí mismo, plantea distopías o utopías del pasado, basadas en un disparador histórico contra factual. Inspirada en el fenómeno de los sistemas caóticos, la mí-

nima modificación de determinadas condiciones primarias implica la alteración de la cadena de resultados. Philip K. Dick nos introduce en la cotidianidad de la posguerra de Norteamérica. En el Este, el dominio alemán, que tiñó el planeta y el sistema solar de su colonialismo totalitario. Al Oeste, la incorruptible delicadeza japonesa intenta encontrar el sentido o fin último a su imperfecta asociación con el nazismo. El espíritu de la obra tiene su columna vertebral en el I Ching, oráculo taoísta, tratado filosófico, ético y cosmogónico de la antigua cultura oriental.

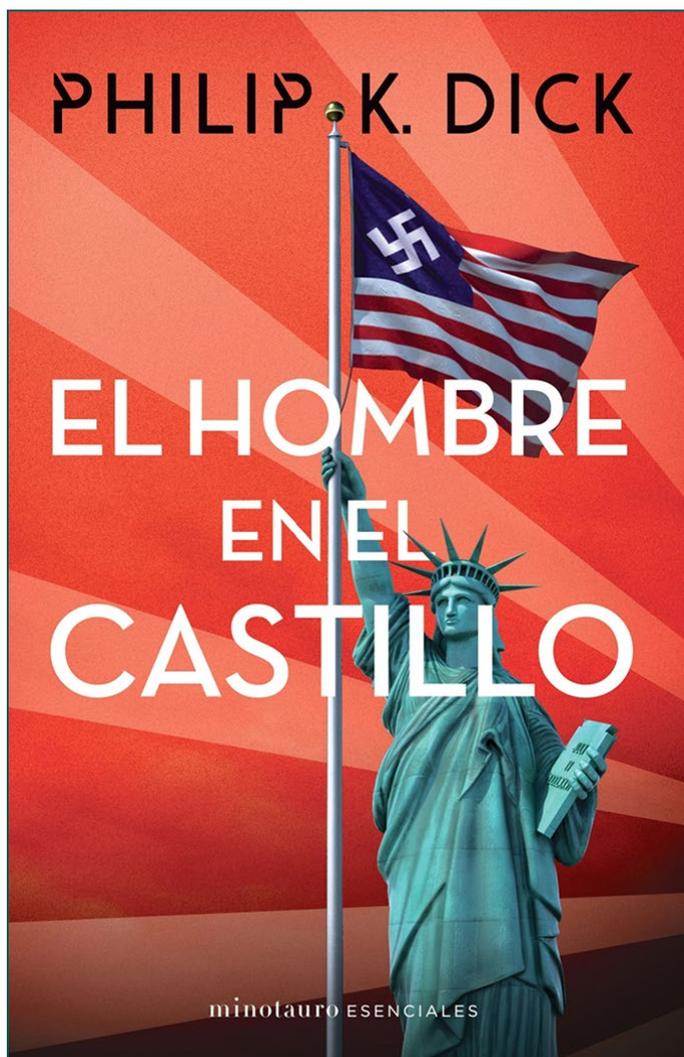
Bajo el término Estado Totalitario se designaron a todas las dictaduras monopartidistas, aunque no faltó discrepancia al momento de nombrar a las dictaduras comunistas, siendo la Estalinista, de la que no se tiene duda. El término no genera diatribas respecto del nazismo. Entre sus elementos constitutivos, encontramos la monopolización por parte del Estado de todos los poderes en el seno de la sociedad; destruyendo no solo las capacidades políticas del hombre aislándolo de esa vida política, sino que mina las instituciones que forman la trama de las relaciones privadas del hombre, abstrayéndolo del mundo y hasta de su propio yo. En este sentido, el totalitarismo parece tener el objetivo de alterar por completo la naturaleza humana, sirviéndose de una ideología impuesta a través del terror para generar autómatas, socavando la idea ética de la unidad del género de la humanidad. Esta construcción del mundo carece de sustento en la experiencia y de afirmaciones empíricas, legitimándose en la conformidad con la ley de la evolución histórica que el líder conoce y es su único intérprete. La voluntad del jefe es la ley del partido único, subsidiaria de la destrucción del cuerpo jurídico y de su estructura. Esa personalización del poder es cultivada por la élite fanática instrumentada por la ideología y es quién define los enemigos (permanentes o circunstanciales). Todos los átomos del órgano social están politizados bajo un sistema de terrorismo policíaco, que opera con instrumentos de supervisión y control individual, pero también sirviéndose de la tecnología moderna, mediante los medios de comunicación masiva. A nivel histórico, el concepto de Estado Policial, se instaló a mediados del Siglo XIX en Alemania, en contraposición al Estado de Derecho, en un sentido antitético, o por lo menos de desarrollo anterior a las formas estatales. La utilización del término es peyorativa. Sin embargo la expresión proviene del griego Politeia (ordenamiento total de la polis -su constitución- para Aristóteles) y del latín medieval tardío Politia (ordenamiento global de la vida terrenal, para Santo Tomás) siendo concepciones descriptivas y no prescriptivas. Recién en la Francia renacentista el concepto adopta importancia operativa, instrumental y técnica para la persecución de los fines políticos del príncipe. En Prusia de los Siglos XVII y XVIII policía y orden son prácticamente sinónimos, la actividad del estado, es guiar la economía bajo el nexo bienestar-impuesto, estableciendo la génesis de la burocracia profesional. Las corrientes liberales posteriores, señalaron los aspectos obsesivos y opresivos de ese intervencionismo estatal, piedra fundacional del Estado Moderno. La progresión hacia el totalitarismo con la desaparición de la distinción entre el aparato político y la sociedad fue posible gracias a la sociedad industrial de masas y se sostuvo en la violencia permanente. Al sistema de terrorismo policíaco, se le sumó el de un triple monopolio: de los medios de comunicación masivos; de los instrumentos de la lucha armada; y de la dirección y control de la economía con la burocratización de todas las unidades productivas antes independientes. El nacionalsocialismo liderado por Adolf Hitler cobró impulso luego de la Primera Guerra Mundial, en el esclavismo en el que el tratado de Versalles instalaba a Alemania y en el proceso de modernización social que viene sufriendo sin encauzarse. Las raíces ideológicas están vinculadas a la reacción nacionalista frente a la ocupación napoleónica, el fracaso de la revolución liberal de

1848 y la solución conservadora militar durante el dominio de Bismark de 1871. Se asienta en la doctrina de la supremacía cultural y racial de un futuro imperio germánico de la nación otomana y la filosofía del expansionismo, sumada al pensamiento militarista prusiano de tradición política militar, en el que el ejército es la escuela de la nación. Se entremezcla el sentimiento fatalista alemán anti occidental con tendencias anti democráticas. Bajo un Estado burocrático autoritario se produce el espectacular ascenso y veneración casi religiosa del Führer. La idea del enemigo absoluto fomenta el movimiento totalitario. La acción como máximo ideal, contra la razón y el intelecto. En la contradicción "revolución legal" del nazismo, se basó el deseo popular de orden por un lado y de cambio respecto de los graves problemas económicos. El mantenimiento de la vieja dirigencia así como la vigencia de la anterior estructura económica, le otorgaron una vulnerabilidad que contribuyó a su destrucción una vez perdida la Segunda Guerra Mundial por parte de las potencias del

Eje, y reveló que los progresos del nazismo fueron producto de la propaganda sin correlato en la realidad. La promesa de celeridad en las soluciones a la empobrecida Alemania, antes obstaculizada por el complejo sistema democrático, dejó de saldo un país destruido y sus líderes condenados por la historia como responsables del peor genocidio de la humanidad.

En la ficción, la incertidumbre sobre el futuro de la pesadilla en la que se ha convertido Estados Unidos y el mundo, sobrevuela toda la obra. Al este, el dominio alemán hizo propio el intenso desarrollo comercial y económico, Nueva York es la capital de la industria y el dinero. Los afroamericanos son arrojados a la condición de esclavos. Judíos, gitanos y evangelistas, exterminados y los eslavos expulsados a Asia. Los sobrevivientes de origen judío apelan a la invisibilidad. El holocausto se extendió a la población africana. El Mar Mediterráneo embotellado y convertido en terreno de cultivo. Los alemanes se arrojan a la conquista del espacio, y caminan por suelo marciano. Mientras que Japón, ha desatendido el desarrollo tecnológico, Alemania crea aeronaves transatlánticas que demoran 45 minutos y mantiene el monopolio de la fabricación de todo tipo de plásticos y materiales novedosos.

La historia transcurre personificada por varios protagonistas involucrados entre sí, aunque en algunos casos solo a través de objetos. La trama se suscita mayormente en los Estados del Pacífico (actual Estado de California), área manejada por El Imperio Japonés. Conviven con el "gobierno títere" de los Pinocs (gobierno



blanco de Sacramento). Las reglas de control social son de exterminio y expulsión en la costa atlántica. Los personajes norteamericanos blancos con cierta estabilidad económica, ofrecen menor aversión hacia los alemanes, suponiendo que salvaron al planeta de la amenaza comunista y del poder en manos de los judíos. Todos los personajes norteamericanos adoptan para sí las enseñanzas del tao, mostrando una influencia no coactiva de sus colonizadores orientales. A su vez, los japoneses, revalorizan los objetos yankis de la preguerra, convirtiéndose en verdaderos coleccionistas de la cultura invadida. La relación de los japoneses con Alemania es ambivalente, están juntos en este nuevo dominio del mundo, aunque por las razones equivocadas. Ellos detentan la comprensión del Tao. Los alemanes carecen de matices. Son jefes o policía secreta obsesionados contra los judíos a los que consideran la antigua plutocracia que dominaba el mundo. Los judíos que sobreviven ocultando su origen, brindan pasajes de descripción visceral sobre la megalomanía nazi que ha impuesto sus reglas. Creen que el punto de vista de los alemanes es cósmico, ya que lo abstracto rige lo real y lo real resulta invisible. El régimen tiene una entidad absolutamente superior a los hombres individuales, permitiéndoles ser los agentes de la historia y no sus víctimas. Los alemanes son el ejemplo de que "el hombre no se ha comido a Dios... Dios se ha comido al hombre" ya que "el antiguo caníbal pariente del hombre florecía ahora, gobernaba el mundo una vez más."

Un hecho curioso de la historia, es la existencia del libro "La langosta se ha posado" escrito por Hawthorne Abendsen. Hawthorne, ex combatiente británico, es el hombre paranoico que vive en una fortaleza rodeado de armamento, en territorio neutral, según la contratapa de su propio libro, aunque no fuera cierto. Es el hombre en el castillo. En el argumento de aquel libro prohibido por el Reich, las potencias del Eje perdieron la guerra. Se trata de una ucronía dentro de la ucronía. En la langosta, el presidente Roosevelt no ha muerto a manos de Zangara. Su sucesor, el presidente Tugwell, establece el New Deal, y reactiva la economía de Norteamérica luego de la Gran Depresión de 1929. Echando mano con medidas proteccionistas e intervencionistas al libre mercado, utiliza la oportunidad de fomentar las industrias vinculadas a la guerra, obteniendo el comercio con Asia a través del Pacífico, luego de la victoria de los Aliados. Alemania, traicionada por Italia, es derrotada. Lo que parece una fantasía en la mente de Abendsen, el new deal, no había sido otra cosa, para sus lectores del Eje, que la reinención de los elementos económicos del nacionalsocialismo sin el condimento supremacista ideológico, el sindicalismo de estado, el Estado Corporativo. Para los nazis, si los anglosajones hubieran ganado, las potencias plutocráticas solo le hubieran dado interés a ganar más dinero, carentes de toda ideología y espiritualidad. La amenaza comunista se desinfla mientras Rusia se empantana en sus propios problemas internos. Pearl Harbor fue evitado gracias a la inteligencia del Presidente Tugwell, que tenía todas las flotas en alta mar. Japón es traicionado por Alemania. Tenemos así tres versiones de la Segunda Guerra Mundial, la que cuentan los libros de historia del ciudadano norteamericano Philip K. Dick, la de "El hombre en el Castillo" y la de "La Langosta se ha posado". Cabe suponer, que Dick, influido por la Guerra Fría entre su país y la URSS, transmite en los personajes estadounidenses blancos, el profundo temor al avance comunista, que implica una revolución en el sistema económico, que no ha sucedido en la ficción bajo el dominio dual de Alemania y Japón. También señala que no siendo la raza perjudicada por la ideología nazi, introyecta su aparato de ideas, como mal menor. El delicado tratamiento que hace Dick de la idiosincrasia japonesa, podría indicar la condena moral a la solución con la que Estados Unidos finaliza la Segunda Guerra Mundial, utilizando seguidamente dos bombas de atómicas de plutonio, de impacto predicho pero

inexplorado hasta esa fecha. Bombas atómicas no utilizadas en ninguna de las dos ucronías, solo mencionadas como posibilidad del operativo “Diente de León” planificado por Alemania contra las islas orientales. En ese pasaje, el autor, equipara la historia reciente y real de su país, con la magnitud del daño del régimen alemán de la ficción. Asimismo, los actores nazis de la ficción, creen que si Japón hubiera perdido la guerra tal como señala “La Langosta se ha posado”, la única culpable sería la Alemania nazi.

Al otro lado de la historia de los vencedores, está la naturaleza japonesa. Provistos de la belleza de lo simple y lo humilde: el wabi, los personajes japoneses, enriquecen la ficción con sentencias éticas. Sus participaciones son pausas morales al universo fáctico de las intrigas nazis que ponderan las consecuencias por encima de las causas, anulando cualquier indicio de oposición. En esta oposición, en el sistema binario, las fuerzas complementarias del Ying y Yang, la oscuridad y la luz en la que se recrean los cinco elementos de la materia. “Cuando la semilla cae, cae la tierra, en el suelo. Y allá abajo, de un modo invisible, nace la vida”. La extrema cortesía de los personajes, se convierte en sumisión para los yanquis, eran “como monos de circo; inteligentes y capaces de aprender, y nada más”, un abismo infranqueable los separaba. Sin embargo, la ambigüedad de esas mentes, una dualidad en permanente interacción era capaz de humillarlos. Lo mísero que tiene a su vez un valor inasible, contiene toda la sabiduría. Para la mente norteamericana, no formada en los principios del tao, era una cosmovisión neurótica e insensata. “Así gobernaban los japoneses, sin crudeza, con perspicacia, ingenio, y una astucia intemporal.” La comprensión es dominio.

El Señor Tagomi, Consejero del Gobierno Imperial, es una figura central de la obra. A través de él se expresa certeramente el I Ching, él vive bajo sus pronósticos. Lo invade el vértigo, sabe que el mal no es un punto de vista. “El mal es un elemento consustanciado con el mundo...se derrama sobre nuestra cabeza, entra en nuestro cuerpo, nuestra mente, nuestro corazón, hasta en las piedras de la calle.” La mayoría de los jefes nazis se niegan a enfrentar la crisis económica y la disfrazan detrás de la “diversión circense de esos cohetes que viajan a Marte y a Venus”, mientras que “aumenta la tendencia a las aventuras azarosas”. El Imperio japonés se encuentra en la paradoja de apoyar al grupo más maligno de la sociedad alemana para salvar a las islas. “No podemos meternos en esa monstruosa ciénaga esquizofrénica de sanguinarias intrigas nazis. Nuestras mentes no se adaptarían”. La sociedad totalitaria alemana era una forma de vida defectuosa, separada del mundo natural. En contacto con una artesanía metálica triangular contemporánea americana, casi de nulo valor de intercambio, ingresa en un trance. Intuye la pieza metálica como depositaria del mundo Ying, de las profundidades del interior de la tierra, el reino de la oscuridad, melancólico, “el mundo demoníaco de lo inmutable”. El artista lo transmuta en forma celeste capaz de reflejar la luz, el Yang, los opuestos reunidos, “el microcosmos en la palma de la mano”. Matar a los dos policías secretos nazis lo había desestabilizado, la distorsión del tiempo y del espacio, creaciones de la psique, lo devolvieron por un instante, a la realidad omitida. San Francisco en manos de Estados Unidos, los indicios japoneses se habían desdibujado. “Detrás del señor Tagomi, escondida, la realidad continuaba a salvo de los ojos indiscretos”. El portal se había cerrado. El abismo volvía hacia el futuro, aunque era imposible cambiar el plan atómico que Alemania tenía para Japón. “Su nación está a punto de cometer la mayor de las vilezas de la historia”. En el interior de ese mundo de “El hombre en el castillo”, “La langosta se ha posado”, escrita completamente con el I Ching, era cierta. Japón y Alemania, habían perdido. ■

La AGCBA en clave comparativa: Contraloría General de la República de Chile



Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Chile está situado a lo largo de la costa occidental del cono sur de Sudamérica, entre el segmento más alto de la Cordillera de los Andes y el Océano Pacífico. Cuenta con una superficie de 756.102 km² y una población de más de 19 millones de habitantes. Es clasificado como un país de ingresos altos por el Banco Mundial. Sus casi 20 millones de habitantes promedian índices de alfabetización, crecimiento económico, esperanza de vida, calidad de vida, globalización y PIB per cápita que están entre los más altos del continente.



Es un Estado unitario, democrático y presidencialista. La administración del estado es funcional y territorialmente descentralizada y desconcentrada¹. Según el artículo 98 de la Constitución de Chile, la Contraloría General de la República (CGRCH) “ejercerá el control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación”². Su máxima autoridad es el Contralor General de la República que es designado por el presidente con acuerdo de las 3/5 partes del Senado por un término de 8 años sin posibilidad de reelección, además “deberá tener al menos diez años de título de abogado y haber cumplido cuarenta años de edad”³. Además de las funciones citadas, la CGRCH tiene un rol protagónico en la prevención de la corrupción, promoviendo acciones de capacitación permanente a las instituciones e iniciativas colaborativas a nivel internacional.

Su organización y funcionamiento está regida por la “Ley de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República”. La normativa establece que sus autoridades máximas (Contralor y Sub-Contralor) gozan de la prerrogativa de los miembros de los tribunales de justicia⁴. Entre los productos que elabora la ley se refiere al “examen e inspección de los libros, registros y documentos relativos a la contabilidad fiscal, municipal y de la Beneficencia Pública”; a “auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa; y también “procederá judicialmente, por intermedio de la Fiscalía o del Consejo de Defensa del Estado, según correspondiere, a hacer efectivo el cobro de los créditos y sumas que se adeuden al Fisco”⁵. Por otra parte, también determina su organigrama, cantidad de agentes y perfiles profesionales necesarios. Además, el artículo 85° es explícito al manifestar que “todo funcionario, como asimismo toda persona o entidad que reciba, custodie, administre o

pague fondos de los mencionados en el artículo 1º, rendirá a la Contraloría las cuentas comprobadas de su manejo en la forma y plazos que determina esta ley”. Las decisiones del Contralor son vinculantes y no se podrá anteponer recurso alguno.

A modo de organización, debajo de las figuras de Contralora, que actualmente es Dorothy Pérez Gutiérrez, y Subcontralora, María Soledad Frindt Rada, existen jefaturas temáticas como: Fiscalización; Gobiernos Regionales y Municipalidades; Infraestructura y Regulación, entre otros. Por otra parte, también existe bajo su ejido Contralorías regionales para la fiscalización subnacional.



De la ley orgánica es importante destacar algunas cuestiones que la diferencian de la AGCBA: tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas, no avanza en auditorías de gestión, impacto y desempeño; es unipersonal; el mandato dura ocho años; el contralor y el subcontralor detentan las mismas incompatibilidades y garantías que los magistrados judiciales; sus conclusiones, recomendaciones y dictámenes serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos sujetos a su control.

En cuanto a la transparencia de su trabajo si bien la página web es fluida y se pueden consultar los informes de gestión anual hay ciertas restricciones para visualizar los informes de auditoría, es necesario contar con algunos datos de antemano para realizar la búsqueda; es decir, no es visualizable un listado de los últimos informes ni ningún tipo de destaque. Sin embargo, la página web permite ingresar denuncias; durante el 2023, la Contraloría General recibió 53.846 denuncias. También es destacable el rol del Centro de Estudios de Administración del Estado que implementa capacitaciones, realiza investigaciones y publica la revistas “Control Público para una Mejor Democracia” y “Revista de la administración del Estado”

Durante el año 2023, se efectuaron 41 auditorías de estados financieros, 213 auditorías o fiscalizaciones simplificadas, 103 investigaciones especiales, 1.275 referencias de auditoría y 94 inspecciones de obra pública. Asimismo, se hizo el seguimiento de 6.584 observaciones y se recibieron y procesaron 143.403 declaraciones de patrimonios e intereses. En lo relativo a la función jurisdiccional, en el año 2023, los diversos directivos a cargo de equipos fiscalizadores que efectuaron exámenes de cuentas, presentaron 115 nuevas demandas o reparos, para perseguir la recuperación de fondos públicos por la suma de \$15.187.945.129. ■

1- Constitución Política de la República de Chile (2005). Artículo 3º

2- Constitución Política de la República de Chile (2005). Capítulo X “Contraloría General de la República”. Artículo 98º

3- Ídem

4- Ley de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República (Artículo 4º)

5- Ídem (Artículo 20º-25º)



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E.

Ente auditado: Corporación Buenos Aires Sur. S.E.

Objeto: Informe de Auditoría N° 11.19.05 - Corporación Buenos Aires Sur S.E.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Ente auditado: Dirección General Defensa y Protección al Consumidor.

Objeto: Dirección General Defensa y Protección al Consumidor.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Ente auditado: Agencia de Protección Ambiental.

Objeto: Agencia de Protección Ambiental.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ente auditado: Ministerio de Cultura, Unidad Ejecutora N° 753 - Subsecretaría Gestión Cultural.

Objeto: Jurisdicción N° 50, Ministerio de Cultura (MC) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Unidad Ejecutora (UE) N° 753 - Subsecretaría Gestión Cultural (SSGC), Programa N° 63 - Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires.

Período: 2022

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

LEY 6380 - LEY YOLANDA - PROGRAMA DE FORMACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE (LEY 27592 - FORMACIÓN INTEGRAL EN AMBIENTE)

Ente auditado: Ley N°6380 (Ley N°27592).

Objeto: Ley N°6380 (Ley N°27592).

Período: 2022

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

BA MIGRANTE

Ente auditado: Dirección General de Colectividades.

Objeto: Programa BA Migrante.

Período: 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

INFRAESTRUCTURA SOCIAL. MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROGRAMAS SOCIALES

Ente auditado: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Objeto: Programa 18 Administración Centralizada, Actividad 10.000 Infraestructura Social Unidad Ejecutora 7411, que depende de la Dirección General de Infraestructura, de la Jurisdicción N°45 Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

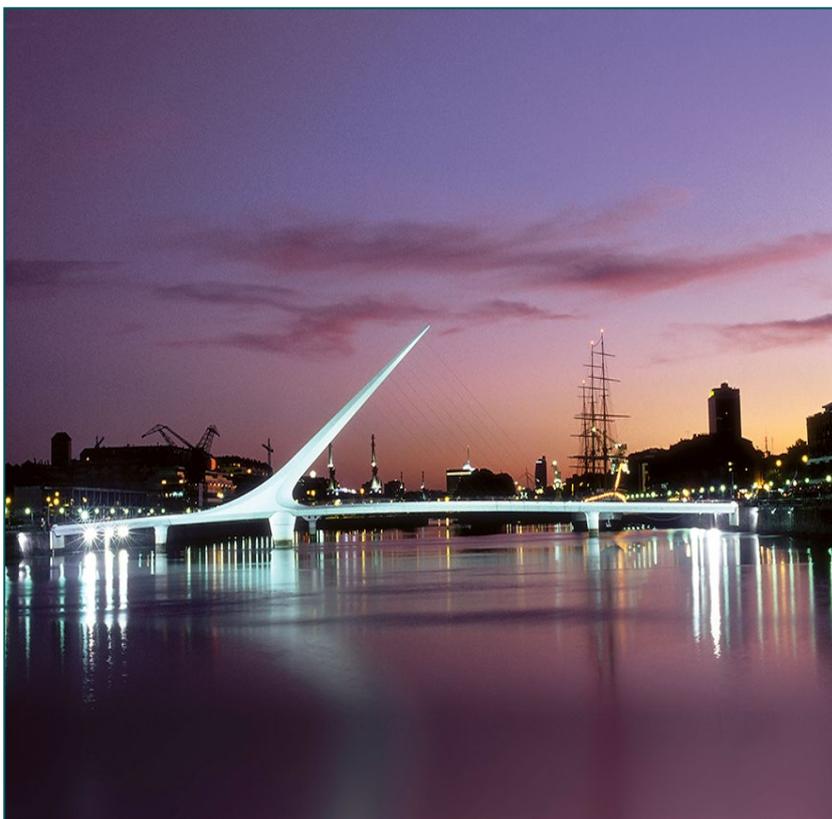
Período: 2022

FAQS Cuestiones Urbanas

Grandes proyectos de transformación urbana (II)

1) ¿Cuáles son los motivos por los que los GPU promueven la valorización del suelo?

Las mega-operaciones se implantan en determinadas zonas que han quedado relegadas, pero que resultan estratégicas desde el punto de vista de su accesibilidad y posibilidad de transformación urbanística y valorización. Son predios (públicos y/o privados) situados dentro del perímetro urbano, con excelente accesibilidad, que se han ido deteriorando por el declive de los usos industriales y de servicios que albergaban y/o bien por la presencia de asentamientos irregulares. Poseen una gran extensión y una considerable capacidad ociosa para albergar nuevos usos.



Por los motivos precedentes tienen un valor de partida muy bajo, pero pueden alcanzar altos valores a partir de su refuncionalización y transformación física por eso se llaman “áreas de oportunidad”. La valorización del suelo se verifica no sólo en las áreas aledañas sino también de los predios en donde se localizan las grandes operaciones.

2) ¿Qué debe evaluarse para considerar si la gestión de un GPU es un éxito o un fracaso?

Desde el punto de vista de Beatriz Cuenya, en “Grandes Proyectos Urbanos Latinoamericanos. Aportes para su conceptualización y gestión desde la perspectiva del Gobierno Local”, una vara adecuada para evaluar la buena gestión de este tipo de emprendimientos es examinar en qué medida el sector público ha logrado que se cumplan los siguientes objetivos: 1) que el Estado participe de manera significativa en las plusvalías generadas; 2) que los ingresos captados no se usen meramente para financiar las infraestructuras del propio proyecto (lo que terminaría beneficiado a los inversores privados más que nada), sino que permitan compensar los impactos negativos.

3) ¿Cuáles son las razones por las que se requiere que el gobierno local sea un actor relevante en la gestión de las transformaciones urbanas?

Los gobiernos locales desempeñan un rol muy relevante ya que en muchos casos han sido quienes tomaron la iniciativa, realizaron gestiones ante organismos nacionales o provinciales, y, en algunos casos, lo han hecho asociados con inversores privados. ■

Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: “Manual de implementación del impuesto mínimo: segundo pilar: marco inclusivo sobre BEPS” que analiza la aplicación de un impuesto mínimo mundial para garantizar que las grandes empresas multinacionales paguen un nivel mínimo de impuesto sobre los ingresos generados en cada una de las jurisdicciones donde operan; “Panorama de las administraciones públicas: América Latina y el Caribe 2024” que incluye más de 160 indicadores que abordan cuestiones habituales como finanzas públicas, contratación pública, empleo público y gobierno digital, presupuestación con perspectiva de género, confianza en las instituciones, satisfacción con los servicios públicos, entre otros; y “Más allá de las fronteras: estigmas y desafíos en la integración de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe”.



Estado Abierto

Organismo: INAP

Sitio Web: <https://publicaciones.inap.gob.ar/>

En este número, Guido Moncayo Vives y Nicolás Elosegui estudian de caso del proyecto «La biblioteca va hacia ti» en Viedma, Río Negro. Álvaro Cáliz analiza los roles del Estado en la economía y el debate entre las distintas perspectivas teóricas afines. Emilia Lerner examina la relación entre el presupuesto público y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Octavio Barbosa Cardona, junto con otras/os autoras/es, indaga la cuestión territorial colombiana con base en la creación de un municipio y su impacto en los pueblos originarios. Sebastián Novominsky investiga los avances digitales en la Administración Pública. En la comunicación, producida por Julian Lopardo y Rosario Sacomani, se analiza el Programa INAP Futuro como política para optimizar las capacidades estatales. Finalmente, se incluyen tres reseñas de libros realizadas por Josefina Vaca, Mariano Re y Agustín Nicolás Bruno.



Transformaciones en la administración pública ante la nueva complejidad

Organismo: AAEAP

Sitio Web: <https://aaeap.org.ar/aaeap/transformaciones-en-la-administracion-publica-ante-la-nueva-complejidad/>

El libro reúne las memorias del III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública presentando las reflexiones de muchos/as de nuestros/as socios/a y las principales discusiones sobre la Administración Pública que desde distintas voces y espacios se compartieron en la Ciudad de la Plata.



Convocatorias destacadas

De prácticas y discursos. Cuadernos de ciencias sociales

Organización: Universidad Nacional del Nordeste

Tipo: Artículo

Fecha Límite: 15/05

Sitio web: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/index>

La propuesta del dossier tiene como objetivo abordar los diferentes tópicos que se incluyen en la perspectiva de los Estudios Críticos de la Gestión (ECG), campo que se origina en el mundo anglosajón bajo el nombre de Critical Management Studies (CMS). Los debates que se proponen desde los ECG suponen una tradición de líneas no hegemónicas dentro del campo del management, es decir, que toma a la gestión como objeto de estudio en lugar de centrarse en aspectos funcionales a los intereses de la conducción empresarial. Esta mirada se aparta de los abordajes clásicos de la Administración al tiempo que presenta puntos de contactos con propuestas cercanas a la sociología del management.

Revista +E

Organización: Universidad Nacional del Litoral

Tipo: Artículos

Fecha Límite: 30/04

Sitio web: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/announcement>

El abordaje metodológico en las intervenciones ligadas a la extensión universitaria es presentado frecuentemente como una preocupación en los artículos, las encuestas y sondeos realizados por +E como así también en ponencias, publicaciones, conferencias, espacios de congresos y en instancias de capacitación. En este sentido, se convoca a escribir pensando en los distintos momentos que tiene que tiene una práctica o proyecto, una acción o una política de extensión ya sea para: la construcción de un proyecto (o línea de trabajo); la elaboración de un diagnóstico; la sensibilización sobre un tema o un problema; la recolección de voces, percepciones o posicionamiento de actores sociales; la habilitación de espacios de participación o de conversación; la visibilización de problemas, territorios, proyectos o actores en el espacio público; la evaluación y la autoevaluación así como la puesta en común de procesos y resultados, entre otros momentos.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Dra. Jorgelina Marisa Carnevale

Lic. Patricia Alejandra Caseres

Dr. Pablo Clusellas

Lic. José Luis Giusti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 7, NÚMERO 26,

ABRIL 2024

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección Editorial: Iván Beletzky

Colaboraron en esta edición:

Ana Chevalier, Daniel Riesgo, Adriana Mercorelli,

Loana Colosimo y Aldana Kaskich